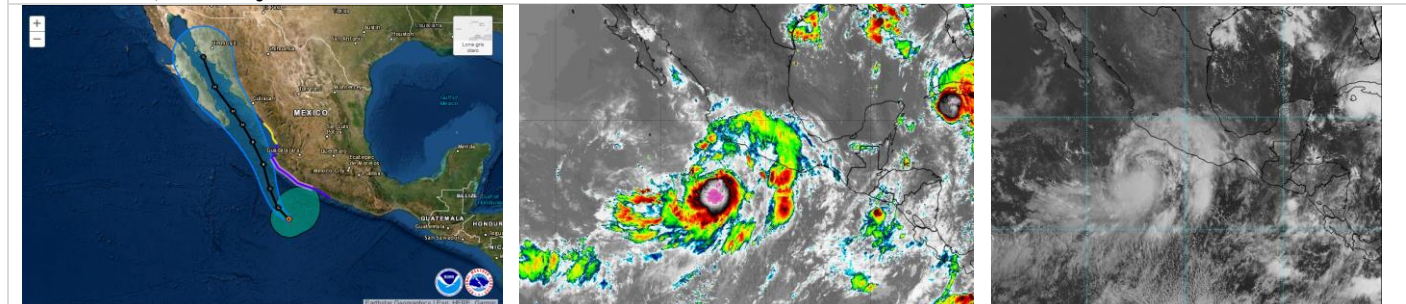


AVISO NÁUTICO No. 293/2021

Fecha: 27 de agosto del 2021 hora: 11:30 Litoral: Océano Pacífico

Asunto **Tormenta Tropical "Nora"**

Zona de vigilancia por efectos de la Tormenta Tropical "Nora": Costas y zonas marítimas de Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima y Jalisco.



Posición del centro del sistema a las 10:00 hrs del centro de la ciudad de México (15 GMT)	Lat. 15.4° Norte y Long. 104.3° Oeste							
Distancia a la costa más cercana	A 194 MN (360 KM) al Suroeste de Lázaro Cárdenas, Mich., y a 220 MN (407 Km) al Sur de Manzanillo, Col.							
Desplazamiento	Hacia el noroeste (RV=310°) a 10 nudos (28 kph)							
Presión mínima central	997 hPa							
Vientos máximos sostenidos	45 nudos (83 kph) con rachas de 55 nudos (102 kph)							
Cuadrantes	NE		SE		SW		NW	
	MN	KM	MN	KM	MN	KM	MN	KM
Radio de vientos de 64 kph (34 nudos)	200	370	100	185	90	167	90	167
Radio de oleaje de 3.6 mts (12 pies)	180	333	240	444	150	278	150	278

STATUS

Por imágenes de satélite se observa a la **Tormenta Tropical "Nora"** conformada por una amplia circulación de nubes densas en forma de espiral, que ocasiona cielo nublado con lluvias fuertes a intensas, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de vientos que pueden superar los 55 nudos (102 kp/h) y oleaje de 15 a 18 pies (4.5 a 5.4 mts) en inmediaciones del sistema y zonas marítimas de Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Colima, condiciones que se prevén se propaguen durante el día hacia las zonas marítimas de Jalisco y que continúen incrementándose conforme al acercamiento e intensificación del sistema.

Las amplias bandas nubosas de la periferia de la **Tormenta Tropical Nora** cubren las costas de los estados de Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Colima favoreciendo cielo nublado con probabilidad de lluvias, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de viento que pueden superar los 40 nudos (74 kp/h) y oleaje mayor a los 12 pies (3.6 mts), así como presencia de resaca en dársenas, bahías, muelles y playa, sin descartar el desarrollo de turbonadas y trombas marinas que favorecen el incremento repentino del viento y del oleaje.

Asimismo, las bandas nubosas de NORA alcanzan la región central de territorio mexicano, favoreciendo el incremento de nublados y del potencial de lluvias, asociadas con rachas de vientos que pueden superar los 30 nudos (56 kp/h) en zonas de tormentas y reducción de la visibilidad para las Capitanías del interior, conformadas por Temascal, Tuxtepec, Oax., Valle de Bravo, Estado de México, Tequesquitengo, Mor., y Valsequillo, Pue.

De acuerdo al pronóstico oficial se prevé que Nora **se intensifique a Huracán Categoría-1** durante la próximas 12 a 24 horas. Asimismo, indica que tendrá una trayectoria paralela y muy cerca de las costas del Pacífico central mexicano, con dirección hacia el Golfo de California.

Sin embargo, es importante menciona que algunos modelos, indican que Nora podrá tener un desplazamiento hacia el norte en dirección a las costas del Pacífico central mexicano, por lo que es importante mantener un estrecho seguimiento a su evolución y trayectoria por cualquier cambio significativo.



	Posición del centro a las 19:00 hrs de la CDMX (00 GMT del 28 de agosto)	Lat. 16.3° Norte y Long. 105.2° Oeste
	Distancia a la costa más cercana	A 173 MN (320 Km) al Suroeste de Manzanillo Gro., a 176 MN (327 Km) al Sur de Barra de Navidad, Jal., y a 199 MN (369 Km) al Oeste-suroeste de Lázaro Cárdenas, Mich.
	Vientos máximos sostenidos	50 nudos (93 kph) con rachas de 60 nudos (111 kph) como Tormenta Tropical
Observaciones	Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones	
*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alertas de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas. 		
Atención a los Navegantes:	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.	
Fuente: SEMAR	Elaboró: Tte. Corb. S. Met. Nav. L. Ccias. At. Marco Antonio García Esparza	

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>

